



AYUNTAMIENTO DE ALDEA DEL FRESNO

Plaza de la Constitución 2 – Telef. 91 863 70 02 – Fax: 91 863 76 61.
28620 Aldea del Fresno (Madrid).

Expediente n.º: 4210/2022.

Informe de la Unidad Técnica de Auxilio al Órgano de Contratación: Apertura, valoración de las Ofertas, propuesta de adjudicación y requerimiento de documentación.

Procedimiento: Procedimiento de contratación mediante procedimiento abierto Super simplificado (art. 159.6 de la LCSP), SIN división en lotes y con varios criterios de adjudicación del contrato de *“obras para la renovación de la red de agua potable en las Calles Abeto, del Acebo y del Plantío”*.

Fecha de inicio y aprobación: Decreto de la Alcaldía n.º 259 de fecha 26 de mayo de 2022.

INFORME N.º 1 DE LA UNIDAD TÉCNICA DE AUXILIO AL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN: APERTURA Y VALORACIÓN DEL SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICOS C “Documentación administrativa, oferta económica y referencias valorables automáticamente”.

Reunidos en acto privado el día 15 de junio de 2022, a las 10:54 horas, la Unidad Técnica de Auxilio al Órgano de Contratación, para la adjudicación del siguiente contrato;

LICITACIÓN	“obras para la renovación de la red de agua potable en las Calles Abeto, del Acebo y del Plantío”	
CODIFICACIÓN	Vocabulario común de contratos (CPV)	45211360-0 45232151-5.
PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN	Base imponible: 73.205,04 € Importe IVA: 15.373,06 € Total: 88.578,10 €	
VALOR ESTIMADO	Total VALOR ESTIMADO: 73.205,04 € VALOR ESTIMADO del contrato: 73.205,04 €	





AYUNTAMIENTO DE ALDEA DEL FRESNO

Plaza de la Constitución 2 – Telef. 91 863 70 02 – Fax: 91 863 76 61.
28620 Aldea del Fresno (Madrid).

PLAZO DE ENTREGA	2 meses desde la formalización del contrato, o en su caso el plazo menor ofertado por el licitador.
	REDUCCIÓN DEL PLAZO COMO CRITERIO DE VALORACIÓN: aplicable según el pliego
GARANTÍA DEFINITIVA	No se exige, artículo 159,6 LCSP.

La composición de la Unidad Técnica de auxilio al Órgano de Contratación es la siguiente:

- Iria Luisa Díaz Gavela, Secretaria Interventora Tesorera de la Corporación, asiste presencialmente.
- Francisco Javier Jiménez González, Agente de Empleo y Desarrollo Local, asiste presencialmente.

Se inicia la sesión telemática, en la Plataforma de Contratación del Sector Público, de apertura del archivo o sobre electrónico C: Subtitulado “Oferta económica y referencias valorables automáticamente”, constatándose que a dicha licitación concurren las siguientes empresas:

- **Andenes Construcciones y Obras S.A.**, con CIF A84589449, representada por D. Alfredo Barreto Rodríguez, cuya propuesta fue presentada en la Plataforma de Contratación del Sector Público a las 14:03 horas del 10 de junio de 2022.
- **Entorno Obras y Servicios, S.L.**, con CIF B45619103, representada por D. Roberto Nicolas Gómez, cuya propuesta fue presentada en la Plataforma de Contratación del Sector Público a las 13:02 horas del 10 de junio de 2022.
- **Hilario Rico Matellano, S.A. (HIRIMASA)**, con CIF A28602696, representada por D. Alfredo Rico Bartolomé, cuya propuesta fue presentada en la Plataforma de Contratación del Sector Público a las 13:25 horas del 10 de junio de 2022.
- **OHT construye S.L.**, con CIF B16700221, representada por D. Ignacio María Hervella Pajares, cuya propuesta fue presentada en la Plataforma de Contratación del Sector Público a las 22:59 horas del 10 de junio de 2022.





AYUNTAMIENTO DE ALDEA DEL FRESNO

Plaza de la Constitución 2 – Telef. 91 863 70 02 – Fax: 91 863 76 61.
28620 Aldea del Fresno (Madrid).

- **Saja Construcción y Desarrollo de Servicios, S.L.**, con CIF B05246400, representada por D. José Santiago García García, cuya propuesta fue presentada en la Plataforma de Contratación del Sector Público a las 13:04 horas del 10 de junio de 2022.
- **Ydrolia Ingeniería y Servicios, S.L.**, con CIF B87646741, representada por D. Francisco de Asís Matute Martínez, cuya propuesta fue presentada en la Plataforma de Contratación del Sector Público a las 13:29 horas del 10 de junio de 2022.

Acto seguido, se da comienzo al acto de descifrado y posterior apertura del archivo o sobre electrónico C: Subtitulado “Oferta económica y referencias valorables automáticamente”, posteriormente se procede a examinar la documentación presentada por los licitadores de acuerdo con la cláusula “DUODÉCIMA. Propositiones: documentación” del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (en adelante PCAP), quedando constancia por parte de la Unidad Técnica de Auxilio al Órgano de Contratación que las empresas participantes en la licitación aportan la siguiente documentación:

- **Andenes Construcciones y Obras S.A.**, con CIF A84589449, representada por D. Alfredo Barreto Rodríguez, cuya propuesta fue presentada en la Plataforma de Contratación del Sector Público a las 14:03 horas del 10 de junio de 2022, presenta su propuesta económica conforme al Anexo II del PCAP, acreditación de la preinscripción o Inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público (ROLECE), y autorización de consulta de datos.
- **Entorno Obras y Servicios, S.L.**, con CIF B45619103, representada por D. Roberto Nicolas Gómez, cuya propuesta fue presentada en la Plataforma de





AYUNTAMIENTO DE ALDEA DEL FRESNO

Plaza de la Constitución 2 – Telef. 91 863 70 02 – Fax: 91 863 76 61.
28620 Aldea del Fresno (Madrid).

Contratación del Sector Público a las 13:02 horas del 10 de junio de 2022, presenta su propuesta económica conforme al Anexo II del PCAP, acreditación de la preinscripción o Inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público (ROLECE), autorización de consulta de datos, y declaración responsable sobre la vigencia del certificado del ROLECE.

- **Hilario Rico Matellano, S.A. (HIRIMASA)**, con CIF A28602696, representada por D. Alfredo Rico Bartolomé, cuya propuesta fue presentada en la Plataforma de Contratación del Sector Público a las 13:25 horas del 10 de junio de 2022, presenta su propuesta económica conforme al Anexo II del PCAP, acreditación de la preinscripción o Inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público (ROLECE), y autorización de consulta de datos.
- **OHT construye S.L.**, con CIF B16700221, representada por D. Ignacio María Hervella Pajares, cuya propuesta fue presentada en la Plataforma de Contratación del Sector Público a las 22:59 horas del 10 de junio de 2022, presenta su propuesta económica conforme al Anexo II del PCAP, acreditación de la preinscripción o Inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público (ROLECE), y autorización de consulta de datos.
- **Saja Construcción y Desarrollo de Servicios, S.L.**, con CIF B05246400, representada por D. José Santiago García García, cuya propuesta fue presentada en la Plataforma de Contratación del Sector Público a las 13:04 horas del 10 de junio de 2022, presenta su propuesta económica conforme al Anexo II del PCAP, acreditación de la preinscripción o Inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público (ROLECE), autorización de consulta de datos, y declaración responsable sobre la vigencia del certificado del ROLECE.





AYUNTAMIENTO DE ALDEA DEL FRESNO

Plaza de la Constitución 2 – Telef. 91 863 70 02 – Fax: 91 863 76 61.
28620 Aldea del Fresno (Madrid).

- **Ydrolia Ingeniería y Servicios, S.L.**, con CIF B87646741, representada por D. Francisco de Asís Matute Martínez, cuya propuesta fue presentada en la Plataforma de Contratación del Sector Público a las 13:29 horas del 10 de junio de 2022, presenta su propuesta económica conforme al Anexo II del PCAP, autorización de consulta de datos en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público (ROLECE), y notificación de la Junta Consultiva de Contratación Pública del Estado de la concesión de la clasificación.

Con posterioridad se procede a la valoración de la oferta económica y los criterios evaluables de forma automática de las ofertas presentadas por las empresas admitidas al procedimiento de contratación, según el modelo aportado por este Ayuntamiento como ANEXO II del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, y en base a los siguientes criterios de valoración establecidos en la Cláusula Decimoquinta del PCAP;

“CRITERIOS DE VALORACIÓN

- **Oferta económica:** Hasta 50 puntos.
Se otorgará la máxima puntuación a la mejor oferta presentada. Para la valoración de las demás ofertas se utilizará una fórmula determinada: el cociente de división del precio más bajo y la oferta realizada por el licitador (validada en su momento) multiplicado por la puntuación total aplicable al criterio. Esto es:

$$PL = (Ob/Ol) * 50.$$

PL: Puntuación del licitador.

Ob: Oferta más baja.

Ol: Oferta del licitador.

- **Incremento plazo de garantía:** Hasta 20 puntos.
Se le dará la máxima puntuación al licitador que oferte el mayor incremento del plazo de garantía y al resto de los licitadores se le asignará la puntuación que corresponda a consecuencia de la aplicación de la proporción correspondiente a su oferta.

Solo se valorará la ampliación del plazo de garantía hasta un máximo de 5 años (es decir, el plazo inicial de 1 año más 4 años).





AYUNTAMIENTO DE ALDEA DEL FRESNO

Plaza de la Constitución 2 – Telef. 91 863 70 02 – Fax: 91 863 76 61.
28620 Aldea del Fresno (Madrid).

Si alguna oferta presentara mayor plazo de garantía del previsto en el párrafo anterior tendrá 0 puntos. Con todo, aunque, aunque se puntúe con 0 puntos, en caso de resultar adjudicataria, la empresa deberá cumplir el plazo de garantía máximo de 5 años.

• **Reducción de plazos de ejecución: Hasta 30 puntos.**

No se admitirán reducciones de plazo que supongan un plazo de ejecución de la obra inferior a los quince días naturales.

La valoración de la reducción del plazo de ejecución se hará siguiendo la siguiente fórmula:

$$P_p = 30 \frac{P_e - P_i}{P_e - P_m}$$

Donde:

P_p = puntuación plazo

P_e = plazo estimado para el contrato

P_i = plazo de oferta a valorar

P_m = menor plazo ofertado"

Valoradas las ofertas económicas y los criterios evaluables de forma automática de las ofertas presentadas por las empresas admitidas al procedimiento de contratación, segundo el modelo aportado por este Ayuntamiento como ANEXO II, del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, y en base los criterios de valoración establecidos en la Cláusula Decimoquinta del PCAP, resultando la puntuación correspondiente, de cada empresa la que se detalla en la siguiente tabla:

CIF	Denominación Social	Puntuación Precio	Puntuación Incremento garantía	Puntuación Disminución plazo ejecución	Puntuación Total
B16700221	OHT construye, S.L.	45,60	20	30	95,60
B87646741	Ydrolia Ingeniería y Servicios, S.L.,	50,00	10	30	90,00
A84589449	Andenes Construcciones y Obras S.A.	49,51	5	14	68,51
B05246400	Saja Construcción y Desarrollo de Servicios, S.L.	46,92	10	4	60,92
A28602696	Hilario Rico Matellano, S.A. (HIRIMASA)	45,76	0	0	45,76
B45619103	Entorno Obras y Servicios, S.L.	45,37	0	0	45,37





AYUNTAMIENTO DE ALDEA DEL FRESNO

Plaza de la Constitución 2 – Telef. 91 863 70 02 – Fax: 91 863 76 61.
28620 Aldea del Fresno (Madrid).

Examinadas las ofertas se concluye que ninguna está inmersa en temeridad.

Concluida la valoración de **los SOBRE C: Subtitulado “oferta económica y referencias valorables automáticamente”**, examinada la documentación presentada y a la vista de la puntuación de la oferta económica y de los criterios evaluables de forma automática, la Unidad Técnica de Auxilio al Órgano de Contratación, por unanimidad, **ACUERDA:**

Primero: Admitir en la licitación, por reunir los requisitos exigidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, a las empresas:

- **Andenes Construcciones y Obras S.A**, con CIF A84589449, representada por D. Alfredo Barreto Rodríguez, cuya propuesta fue presentada en la Plataforma de Contratación del Sector Público a las 14:03 horas del 10 de junio de 2022.
- **Entorno Obras y Servicios, S.L.**, con CIF B45619103, representada por D. Roberto Nicolas Gómez, cuya propuesta fue presentada en la Plataforma de Contratación del Sector Público a las 13:02 horas del 10 de junio de 2022.
- **Hilario Rico Matellano, S.A. (HIRIMASA)**, con CIF A28602696, representada por D. Alfredo Rico Bartolomé, cuya propuesta fue presentada en la Plataforma de Contratación del Sector Público a las 13:25 horas del 10 de junio de 2022.
- **OHT construye S.L.**, con CIF B16700221, representada por D. Ignacio María Hervella Pajares, cuya propuesta fue presentada en la Plataforma de Contratación del Sector Público a las 22:59 horas del 10 de junio de 2022.
- **Saja Construcción y Desarrollo de Servicios, S.L.**, con CIF B05246400, representada por D. José Santiago García García, cuya propuesta fue presentada en la Plataforma de Contratación del Sector Público a las 13:04 horas del 10 de junio de 2022.





AYUNTAMIENTO DE ALDEA DEL FRESNO

Plaza de la Constitución 2 – Telef. 91 863 70 02 – Fax: 91 863 76 61.
28620 Aldea del Fresno (Madrid).

- **Ydrolia Ingeniería y Servicios, S.L.**, con CIF B87646741, representada por D. Francisco de Asís Matute Martínez, cuya propuesta fue presentada en la Plataforma de Contratación del Sector Público a las 13:29 horas del 10 de junio de 2022.

Segundo: Clasificar por Orden decreciente las proposiciones presentadas:

CIF	Denominación Social	Puntuación Precio	Puntuación Incremento garantía	Puntuación Disminución plazo ejecución	Puntuación Total
B16700221	OHT construye, S.L.	45,60	20	30	95,60
B87646741	Ydrolia Ingeniería y Servicios, S.L.,	50,00	10	30	90,00
A84589449	Andenes Construcciones y Obras S.A.	49,51	5	14	68,51
B05246400	Saja Construcción y Desarrollo de Servicios, S.L.	46,92	10	4	60,92
A28602696	Hilario Rico Matellano, S.A. (HIRIMASA)	45,76	0	0	45,76
B45619103	Entorno Obras y Servicios, S.L.	45,37	0	0	45,37

Tercero: Proponer al órgano de contratación la adjudicación del contrato a la empresa **OHT construye, S.L.**, con C.I.F. B16700221, licitadora que obtuvo el primer puesto de acuerdo con la clasificación efectuada en el cuadro anterior.

Cuarto: Se comprueba que la empresa que obtuvo la mejor puntuación y ha sido propuesta para la adjudicación del contrato se encuentra inscrita en el ROLECE, quedando constancia de que está debidamente constituida, que acredita la personalidad y capacidad, que el firmante de la proposición económica tiene poder bastante para formular la oferta, y no están incurso en ninguna prohibición para contratar.

Quinto: Requerir mediante comunicación electrónica a la empresa **OHT construye, S.L.**, con C.I.F. B16700221, para que dentro del plazo de 7 días hábiles, contados desde el día siguiente a aquel en que hubiera recibido el requerimiento, presente por medios electrónicos y con firma electrónica, a través de la Plataforma de Contratación del





AYUNTAMIENTO DE ALDEA DEL FRESNO

Plaza de la Constitución 2 – Telef. 91 863 70 02 – Fax: 91 863 76 61.
28620 Aldea del Fresno (Madrid).

Sector Público (www.contrataciondelestado.es), los certificados acreditativos de estar al corriente de pagos con sus obligaciones tributarias (Agencia Tributaria y Administración de la Comunidad de Madrid) y de seguridad social, así como los medios materiales y personales requeridos para la ejecución de la obra, establecidos en el Anexo V del PCAP.

Dándose traslado de las actuaciones la Unidad Técnica de Auxilio al Órgano de Contratación, a los efectos del artículo 159.6 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Finalizada la valoración de él **SOBRE C: Subtitulado “oferta económica y referencias valorables automáticamente”**, se levanta la sesión siendo las 11:37 horas del día 15 de junio de 2022, de la que se extiende la presente Informe.

Documento firmado electrónicamente.

